

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación Plan de S. y S. Acerado la Alquería, Expediente 863/2021
3. Expediente 657/2021. Anticipo de Caja Fija. Justificación y Reposición.
4. Exp. 2201/21.-Préstamo a Personal
5. Exp. 2034/21. Adquisición Pantallas digitales Casa de la Cultura.
6. Atención Protocolaria Celebración Día de la Hostelería.

13 de Octubre de 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.-APROBACIÓN PLAN DE S. Y S. ACERADO LA ALQUERIA, EXPEDIENTE 863/2021.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha presentado el Plan de Seguridad y Salud de la obras de “Pavimentación y arreglo de aceras en varias calles del municipio (La Alqueria)” el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico D. Juan Miguel Vazquez Sanchez, Coordinador de Seguridad y Salud en las mismas, por lo que procede ahora su aprobación.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y a la vista del informe emitido por este técnico acuerdan por unanimidad la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las mencionadas obras.

**3.-EXPEDIENTE 657/2021. ANTICIPO DE CAJA FIJA. JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN.-** Por el Sr. Alcalde se informa que visto que con fecha 12 de enero de 2021, fue propuesto por la Concejal de Hacienda la autorización de un anticipo de caja fija a dos habilitados;

Visto que con fecha 14 de enero de 2021, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó la autorización de un pago con el carácter de «anticipo de caja fija» a favor de la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y del Sr. Concejal Delegado Diego Guerrero Guerrero;

Visto que con fecha 19 de enero de 2021, se traspasó la cuantía de 5.000,00 euros a la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y la cuantía de 5.000,00 euros al Sr. Concejal Delegado Diego Guerrero Guerrero;

Visto que con fecha 28 septiembre de 2021, se presentó por los Sres. concejales

habilitados, cuenta justificativa junto con los documentos anexos que la soportan relativos al tercer trimestre del año 2021;

Visto el informe de Intervención favorable sobre las cuentas justificativas presentadas y el informe de fiscalización favorable sobre la reposición de fondos;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

**Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:**

**PRIMERO.-** Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija concedido a la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez, por importe de **215,63 euros**, para atender a los siguientes gastos:

NÚM. FACTURA/EDICTO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL€	TEXTO	APLICACIÓN PRESUPUEST.
03111-10644439	Canva Pty Ltd	109,99	PLATAFORMA DISEÑO GRÁFICO E PLATAFORMA DISEÑO GRÁFICO E IMÁGENES(Cultura)	920.22199
0289992021CS0090 634	SEUR GEOPOST, S.L.U.	73,64	SERVICIO DE MENSAJERÍA(Envío muestras comida Guardería municipal)	920.223
	UNICAJA BANCO	32,00	COMISIÓN MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE	934.359
<b>Total:</b>		<b>215,63€</b>		

**SEGUNDO.-** Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija concedido al Sr. Concejale Delegado Diego Guerrero Guerrero, por importe de **332,97 euros**, para atender a los siguientes gastos:

NÚM. FACTURA/EDICTO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL€	TEXTO	APLICACIÓN PRESUPUEST.
6247-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	22,27	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Inicial Innovación PGOU)	920.22603
FC-1708-21-003577	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	53,92	ITV VEHÍCULO 4293HJZ	171.214
FC-1708-21-003618	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	47,60	ITV VEHÍCULO 6618FPN	132.214
	UNICAJA BANCO	32,00	COMISIÓN MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE	934.359
6665-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	34,10	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Inicial Modificación)	920.22603

		Créditos 15/2021 por Créditos extraordinarios)	
6983-2021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	40,14	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Modificación de créditos) 920.22603
FC-1708-21-004587	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	40,85	ITV VEHÍCULO 2462FTP 163.214
FC-1708-21-004624	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	62,09	ITV VEHÍCULO MA0334CU 163.214
<b>Total:</b>		<b>332,97€</b>	

**TERCERO.-** Reponer el anticipo de caja fija por el importe justificado de 215,63 euros, a favor de la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y por el importe justificado de 332,97 euros, a favor del Sr. Concejala Delegado Diego Guerrero Guerrero, para atender a los siguientes gastos:

Descripción del gasto	Concepto Económico
Gastos de reparación, mantenimiento y conservación	21
ITV y Duplicados de Fichas Técnicas de la DGT	214
Material de oficina	220
Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	22111
Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	22112
Otros suministros	22199
Publicación en Diarios Oficiales	920.22603
Notas Simples, Certificados Corporativos de la Fábrica Nacional Moneda y Timbre	920.22608
Otros gastos diversos	22699
Mensajerías	920.223

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal.

**4.-EXP. 2201 y 2202/21.-PRÉSTAMOS A PERSONAL.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas en estas dependencias municipales por el personal laboral de este Ayuntamiento en las que solicitan, al amparo de lo previsto en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco préstamos a personal, y de conformidad con el informe emitido al respecto por el Responsable de Recursos Humanos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad conceder el préstamo ahora solicitado, siendo este el que a continuación se expresa:

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Pago mensual</i>	<i>Plazo</i>
	6.000	250€	10/21 a 09/23
	7.000	291'67€	10/21 a 09/23

**5.-EXP. 2034/21. ADQUISICIÓN PANTALLAS DIGITALES CASA DE LA CULTURA.-** Por la Concejala de Cultura Dña Angeles Mena se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la adquisición de 4 pantallas multiclass Touch Screen de 65" y su instalación para la casa de la Cultura.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor ( 2034/2021, Adquisición de 4 pantallas táctiles multiclass Touch Screen de 65" para la Casa de la Cultura )cuyo objeto es la adquisición de 4 pantallas multiclass Touch Screen de 65" y su instalación para la casa de la Cultura ,a la *mercantil / tercero*, ANDALUZA DE PAPELERIA OFIPAPEL SL con CIF / NIF B92046150 y domicilio social en calle Santa Lucía, 3, 29670, San Pedro de Alcántara con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.400,00 euros más 1.344,00 euros de IVA.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, ANDALUZA DE PAPELERIA OFIPAPEL SL con CIF / NIF B92046150 y domicilio social en calle Santa Lucía, 3, 29670, San Pedro de Alcántara con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.400,00 euros más 1.344,00 euros de IVA, imputándolo a la aplicación (333 626, *EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION*) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

**6.-ATENCIÓN PROTOCOLARIA CELEBRACIÓN DIA DE LA HOSTELERIA.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto contratar el servicio de catering para celebrar el día de la Hostelería y homenajear a las 5 hosteleras de nuestro municipio que iniciaron la hostelería.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor ( 2223/2021, CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CON MOTIVO DEL ACTO DE HONORES Y DISTINCIONES A LAS 5 HOSTELERAS DE NUESTRO MUNICIPIO y CELEBRAR EL DIA DE LA HOSTELERIA)cuyo objeto es contratar el

servicio de catering para celebrar el día de la Hostelería y homenajear a las 5 hosteleras de nuestro municipio que iniciaron la hostelería, a la *mercantil / tercero*, FUNDACION HISPANO\_ARABE DE LA DIETA MEDITERRANEA DE BENAHAHAVIS con CIF / NIF G92212380 y domicilio social en Avd. Andalucía 3129679 Benahavís (Málaga), con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.850,00 euros más 185,00 euros de IVA.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, FUNDACION HISPANO\_ARABE DE LA DIETA MEDITERRANEA DE BENAHAHAVIS con CIF / NIF G92212380 y domicilio social en Avd. Andalucía 3129679 Benahavís (Málaga), con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 1.850,00 euros más 185,00 euros de IVA, imputándolo a la aplicación (912 22601, ORGANOS DE GOBIERNO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE